

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE LA FINCA RESULTANTE FR06 DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL POLÍGONO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA NÚMERO 1 DEL PLAN DE MEJORA URBANA DEL SECTOR COLORANTES-RENFE, SUBÁMBITO 2, EN LA CIUDAD DE BARCELONA (EXP. 2021-IN-0005)**

---

Visto que en fecha 14 de julio de 2022 Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A. procedió a publicar en la Plataforma de contratación de la Generalitat de Catalunya convocatoria de *“Licitación electrónica para la enajenación mediante subasta pública de la finca resultante FR-06 del Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación Urbanística número 1 del Plan de Mejora Urbana del Sector Colorantes- Renfe, Subámbito 2, en la Ciudad de Barcelona”* (EXP.2021-IN-0005) con un precio mínimo de enajenación de 12.575.000,00 € (cargas urbanísticas e impuestos excluidos).

Siendo que de conformidad con el acta la Mesa de Contratación celebrada el pasado 12 de septiembre de 2022 y según certificado emitido por la herramienta Sobre Digital de la Plataforma de contratación de la Generalitat de Catalunya presentaron oferta las siguientes empresas: AEDAS HOMES OPCO, SLU; INMOBILIÀRIA MAR, SLU; PROHABIT FORUM, SL y EBROSA, SA.

Visto el acuerdo de la Mesa de contratación adoptado en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, por el que se acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa **AEDAS HOMES OPCO, SLU** por resultar su oferta la más ventajosa económicamente, tal y como se justifica en el acta de la referida sesión.

Visto que de conformidad con la cláusula 9.2 de las bases que rigen la licitación, BSAV procedió a requerir en fecha 21 de septiembre de 2022 a la empresa **AEDAS HOMES OPCO, SLU** para que en el plazo de diez (10) días hábiles desde la recepción del requerimiento, procedan a aportar la documentación establecida en la cláusula 9.2 de las bases.

Visto que la empresa **AEDAS HOMES OPCO, SLU** ha procedido a aportar la documentación en el plazo requerido a tal efecto.

Habiéndose acreditado los requisitos para la contratación y plazos legalmente establecidos, el órgano de contratación,

**RESUELVE**

**PRIMERO. - ADJUDICAR** el contrato de enajenación mediante subasta pública de la finca resultante FR-06 del Proyecto de Reparcelación del Polígono de Actuación Urbanística número 1 del Plan de Mejora Urbana del Sector Colorantes- Renfe, Subámbito 2, en la Ciudad de Barcelona (Exp. 2021-IN-0005) a **AEDAS HOMES OPCO, SLU** con NIF **B87588885** por un importe de enajenación de 15.877.440,00 euros (cargas urbanísticas e impuestos excluidos), de conformidad con la oferta presentada por la referida empresa.

**SEGUNDO. - REQUERIR** a la empresa adjudicataria para que en el plazo máximo de tres (3) meses desde la fecha de notificación de la adjudicación proceda a otorgar la escritura pública de compraventa correspondiente ante Notario en el lugar y fecha señalada por Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.

**CUARTO. - NOTIFICAR** la presente resolución a los licitadores

**QUINTO. - PUBLICAR** la presente resolución en el Perfil del contratante de Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A. alojado en la Plataforma de contratación de la Generalitat de Catalunya.

Barcelona, 29 de septiembre de 2022

Joan Baltà i Torredemer  
Director General de BSAV  
Órgano de contratación